

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
CONTRATO MARCO: 7118000798 OFERTA No. 6000043122**

NUMERO DE PROVEEDOR:50001708 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:QUEVEDO GARCIA, PETRONA

LIBRE GESTION No. : 1G18000277

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A148101	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	UN	1	\$ 282.000000	\$ 282.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA

DESCRIPCION COMERCIAL:

MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA

MARCA DEL PRODUCTO:

BROTHER

MODELO :

ML-300.

GARANTIA DE FABRICA:

01 AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICA NO POR MAL USO

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

00 NO DETALLA EN LA OFERTA.

FORMA DE ENTREGA :

MAXIMO 15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMA DE O/C.

FORMA DE PAGO:

CREDITO 30 DIAS HABILES. PRECIO INCLUYE IVA.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

MALASYA.

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

01 AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

UNIDAD MEDICA NUEVA SAN SALVADOR.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION.

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION

COMPRA: 01 UNIDAD.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO VER OFERTA. VIGENCIA DEL CONTRATO MARCO: A PARTIR DE LA LEGALIZACION HASTA EL 31/03/2017. TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO I. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO TIENE.

Recibi original de orden de compra que consta 4 p...

04-01-2017
DISPROVA
Distribuidora de Productos Varios

Sofia

Lic. Sofia Lorena de Rivas

[REDACTED]
04-01-2017 2:25pm
DISPROVA
Distribuidora de Productos Varios

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
CONTRATO MARCO: 7116000798 OFERTA No. 6000043122**

NUMERO DE PROVEEDOR:50001708 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:QUEVEDO GARCIA, PETRONA

LIBRE GESTION No. : 1G16000277

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A401201	FAX	UN	3	\$ 228.400000	\$ 685.200000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: FAX

DESCRIPCION COMERCIAL: EQUIPO 3 EN 1, FAX, TELEFONO, COPIADORA.

MARCA DEL PRODUCTO: PANASONIC.

MODELO : IX-FP701LA.

GARANTIA DE FABRICA: 01 AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICA NO POR MAL USO.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 00 NO DETALLA EN LA OFERTA.

FORMA DE ENTREGA : 30 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMAR O/C.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES. PRECIO INCLUYE IVA.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: MALASYA.

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 01 AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: H.P.DE MAYO(1)Y U.M.STA.ANA(1)Y U.M.P.EL TRIUNFO 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION.

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION COMPRA: 03 UNIDADES.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VER CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO EN LA OFERTA. VIGENCIA DEL CONTRATO MARCO: A PARTIR DE LA LEGALIZACION HASTA EL 31/03/2017. TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO I.VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO TIENE.

[Handwritten Signature]
Lc. Sofia Lorena de Rivas



[REDACTED]

104-01-2017-2.254

DISPROVA
Distribuidora de Productos

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
CONTRATO MARCO: 7116000798 OFERTA No. 6000043122**

NUMERO DE PROVEEDOR:50001708 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:QUEVEDO GARCIA, PETRONA

LIBRE GESTION No. : 1G16000277

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A430101	AMPLIFICADORES	UN	19	\$ 635.000000	\$ 12,065.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: AMPLIFICADORES

DESCRIPCION COMERCIAL: AMPLIFICADORES

MARCA DEL PRODUCTO: SKY.

MODELO : TA-3241.

GARANTIA DE FABRICA: 01 AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICA NO POR MAL USO.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 00 NO DETALLA EN LA OFERTA.

FORMA DE ENTREGA : 15 DIAS HABILES A PARTIR DE FIRMA DE O/C.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES. PRECIO INCLUYE IVA.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA.

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 01 AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VARIAS DEPENDENCIAS DEL ISSS. (VER ANEXO I).

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION.

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA: 19 UNIDADES.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO VER OFERTA: VIGENCIA DEL CONTRATO MARCO: A PARTIR DE LA LEGALIZACION HASTA EL 31/03/2017. TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO I. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO TIENE.

[Handwritten Signature]
Lic. Sofia Lorena de Rivas



[REDACTED]

04-01-2017 2.25 P

DISPROVA
Distribución de Productos

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

CONTRATO MARCO: 7116000798 OFERTA No. 6000043122

NUMERO DE PROVEEDOR:50001708 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:QUEVEDO GARCIA, PETRONA

LIBRE GESTION No. : 1G16000277

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A720901	MONTACARGA	UN	2	\$ 442.000000	\$ 884.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: MONTACARGA

DESCRIPCION COMERCIAL: MONTACARGA CARRETILLA HIDRAULICA.

MARCA DEL PRODUCTO: TRUCKLIFT.

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 06 MESES POR DESPERFECTOS D/FABRICA NO POR MAL USO

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 00 NO DETALLA EN LA OFERTA.

FORMA DE ENTREGA : MAXIMO 15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMA DE O/C.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES. PRECIO INCLUYE IVA.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA.

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 06 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION.

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION COMPRA: 02 UNIDADES.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VER CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO EN LA OFERTA. VIGENCIA DEL CONTRATO MARCO: A PARTIR DE LA LEGALIZACION HASTA EL 31/03/2017. TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO I.VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO TIENE.

VALOR TOTAL \$ 13,916.200000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 4 DIAS DEL MES DE 01-2017

Sofia Lorena de Rivas
I.S.S.S.
Lic. Sofia Lorena de Rivas



[REDACTED]
CONTRATISTA
DISPROVA Distribuidora de Productos Vanos
2.25 pm



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

OK

CONTRATO MARCO 7116000796 LIBRE GESTION No. 1G16000277

"ADQUISICION DE EQUIPOS NO MEDICOS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISSS"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ◆ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ◆ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ◆ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última entrega).
- ◆ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO EN CENTROS DE ATENCION:

HOSPITAL GENERAL CLINICA COMUNAL SAN ANTONIO, HOSPITAL PRIMERO DE MAYO Y UNIDAD MEDICA NUEVA SAN SALVADOR, HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA Y U.M. PUERTO EL TRIUNFO, U.M. ILOBASCO, U.M. CHINAMECA, CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES, U.M. SANTA ANA, HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO, U.M. USULUTAN, U.M. NEJAPA.

Es necesario contactar al Usuario solicitante de cada centro de atención (Lugar de entrega), para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al almacén. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto y/o servicio a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses Institucional.

LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO SERAN:

POR PARTE DEL H.M.O., HOSPITAL GENERAL, H. 1º, DE MAYO, CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES, H. R. DE SANTANA ANA, U.M. USULUTAN, U.M. NEJAPA, U.M. SANTA ANA, U.M. ILOBASCO, U.M. PUERTO EL TRIUNFO U.M. NUEVA SAN SALVADOR SERAN LOS ADMINISTRADORES DEL CENTRO DE ATENCION, Y POR PARTE DE LA CLINICA COMUNAL SAN ANTONIO SERA EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCION.

Recibi original de anex:

04-01-2017 2.25

DISPROVA
Distribuidora de Productos
Varios

vdea/



Sofía
Lic. Sofia Lorena de Rivas

Con una visión más humana al servicio integral de su salud



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

02

ANEXO I

**CONTRATO MARCO 7116000796 LIBRE GESTION No. 1G16000277
"ADQUISICION DE EQUIPOS NO MEDICOS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISSS"**

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

DISTRIBUCION DEL CODIGO A430101 AMPLIFICADORES:

C.C. SAN ANTONIO:	1 UNIDAD
U.M. ILOBASCO:	1 UNIDAD
U.M. CHINAMECA:	1 UNIDAD
C. ESPECIALIDADES:	6 UNIDADES
U.M. PUERTO EL TRIUNFO:	1 UNIDAD
U.M. SANTA ANA:	2 UNIDADES
H. MEDICO QUIRURGICO:	1 UNIDAD
U.M. USULUTAN:	4 UNIDADES
H. GENERAL:	1 UNIDAD
U.M. NEJAPA:	1 UNIDAD.

Recibí original anexo 1

04-01-2011
DISPROVA
Distrito de...



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Sofía
Lic. Sofia Lorena de Rivas